

Cód. Documento: 94-COVID19	REAL DECRETO-LEY 25/2020	 <b>GLEZCO</b> <sup>®</sup> asesores y consultores
-------------------------------	--------------------------	---

## REAL DECRETO-LEY 25/2020, DE MEDIDAS URGENTES PARA APOYAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA Y EL EMPLEO

Las medidas más destacadas incluidas en el Real Decreto-ley son las siguientes:

Se extienden y adaptan las medidas de apoyo financiero mediante la aprobación de una nueva línea de avales ICO de 40.000 millones de euros, orientada principalmente a financiar inversiones productivas.

Se crea un nuevo fondo gestionado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de 10.000 millones de euros para dar apoyo financiero a las empresas no financieras estratégicas solventes que se hayan visto especialmente afectadas por el COVID-19 y que así lo soliciten.

Se extiende a empresas cotizadas el acceso a la línea extraordinaria de garantías públicas de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) aprobada mediante el Real Decreto-ley 8/2020. En la misma dirección se dirige el refuerzo del Fondo de Inversiones en el Exterior (FIEX), gestionado por COFIDES ampliando de 10 a 100 millones de euros la dotación de este Fondo.

Se extiende el plazo de suspensión del derecho de separación de los socios.

Se incluye una disposición de refuerzo de los mecanismos de I+D+I, a través del establecimiento de unas reglas para arbitrar los mecanismos de colaboración público-privada de los proyectos sanitarios relacionados con el coronavirus SARS-coVID-2.

Se procede a modificar el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

### **También se incluyen medidas específicas de apoyo a determinados sectores, como el turístico y el automovilístico, en los siguientes términos:**

En primer lugar, prevé la adopción de una medida dirigida a asegurar la protección de los deudores hipotecarios cuyo inmueble se encuentre afecto a una actividad hotelera, de alojamientos turísticos y agencias de viajes, a través del otorgamiento de un periodo de moratoria de hasta doce meses para las operaciones financieras suscritas entre los referidos deudores hipotecarios y las entidades de crédito.

En segundo lugar, se prevé la creación de los planes de sostenibilidad turística en destinos, al objeto de fomentar la sostenibilidad de estos y se establecen disposiciones relativas a la transformación digital de las empresas turísticas que se hayan visto afectados por esta crisis sanitaria.

En tercer lugar, para los trabajadores fijos discontinuos del sector turístico, se dispone la extensión de bonificaciones y su compatibilidad con exoneraciones de cotizaciones a la Seguridad Social.

Fecha: 06/07/2020	DEPARTAMENTO: GLEZCO	REALIZADO POR: PMM	REVISADO POR:	Página: 1/2
----------------------	-------------------------	-----------------------	---------------	----------------

Cód. Documento: 94-COVID19	REAL DECRETO-LEY 25/2020	
-------------------------------	--------------------------	--

En cuarto lugar, se establecen bases precisas para la concesión de ayudas para la puesta en marcha del programa RENOVE de apoyo a la renovación del parque automovilístico, presentado el pasado 15 de junio por el Gobierno.




The banner features the GLEZCO logo and tagline 'asesores y consultores' at the top left. A navigation bar contains the text 'Un equipo de personas trabajando para ti' and the website URL 'www.glezco.com'. A central list of services includes: 'Asesores de empresa', 'Internacionalización', 'Consultores de Gestión', and 'Empresa Familiar'. The background shows a stylized globe with a person's face overlaid. Large 'GG' logos are positioned on the left and right sides, and the website URL 'www.glezco.com' is at the bottom center.

Fecha: 06/07/2020	DEPARTAMENTO: GLEZCO	REALIZADO POR: PMM	REVISADO POR:	Página: 2/2
----------------------	-------------------------	-----------------------	---------------	----------------